

28/11

Tenemos leitos los albergues, ojalá no lo necesitemos, entre muertos en Emergencias, informó que le había apagado a gente de la zona norte, le les envío el video le envío en lo ambulancia, de compresión botas depósitos, cualquier cosa que se pueda sacar. esto es de tener voluntad, con finito informando pronto. Dijo como se publico información remitida N° IFJP-HE-CPIL-08-2020 para el proyecto de agua potable de la ciudad de La Paz, La Paz. El necesario dejar las cosas claras estuvimos de acuerdo en compartir el agua. No debemos desviarnos lo que tenemos. 13 - le acuerdo enviar convocatoria al leñador alcalde municipal de La Paz, para la próxima reunión. Los puntos, 9, 10, 11, no todos acuerden. 12 - Cierre no habiendo más de que traerán de nuevo la sesión a la 1:40 p.m.

Huay Chichicani

1 Regidor

Greco
4 Regidor

Tobías Pach
7 Regidor

Municipio

Alfredo

2 Regidor

Alfredo
5 Regidor

Alfredo
8 Regidor

Moris Melissa CV

3 Regidor

Alfredo
6 Regidor

Mario Sánchez

Alfredo



Año 2020

Sesión extraordinaria celebrada por la Honorable Corporación municipal de Ajijic, departamento de Comayagüela el día Lunes treinta

Copiar

243
El noviembre del año dos mil veinte inició las 9:20 am. Precioli la sesión el señor alcalde municipal Mario Iván Salgado Palencia, dejando con los asistentes de los regidores en la orden del día para el octubre: Leobardo Omar Aceves Salgado, Elías Vázquez Charro, Juan Melchor Salazar Ventura, Leobardo Edmundo Suazo Aguirre, por Wilberton Rodríguez Francisco Pérez Dolores Victoria Russo Padilla, Nos Antonio Pérez Vargas, la vice alcaldesa, Dania Maribel Suazo Gaitán, El comisionado de los derechos Humanos, Señor Luis Alberto Villanueva, La comisión Ciudadana de Transparencia, señores: Manuel de Jesus Fernández Emilio Padilla Meléndez, mediante la Secretaría municipal que dio fe de lo siguiente:

- 1- Aprobación del Quorum
- 2- Apertura de la Sesión
- 3- Lectura de la Agenda
- 4- Firma de Convenio o Carta de Entendimiento entre la Asociación de Líderes del Distrito y la Leguapa (ALEDILSE) La UMA Qutapique y la PEF legional de Cuenca, respecto al permiso para corte de áboles solicitado por la SAG.
- 5- Presupuesto Municipalidad de Guayaquil año 2021
- Tema:agua Potable con Autoridades Municipales de La Paz, La Paz.
- Varios
- Cierre
- Habiendo Quorum 2- El Primer regidor Leobardo Omar Aceves Salgado dio abertura la sesión dio la bienvenida a los comprometidos de corporación y personas

copel

que nos visitan el señor alcalde la incorporación de unos amigos. De dos oficio a Dior fue dirigida por manual de Jesus Fernández Leobardo lectora la agenda fue aprobada, antes de continuar el siguiente punto de la agenda se atendieron a los señores Juan Camilo Vazquero representante del ente que promueve el mayor de avance tanto maradiaga representante del gallego a nivel nacional. 1- Se anuncia quedó fijado como asociación hicieron una solicitud para un evento para el dia 19/12/2020, contamos con permiso de Operación, e llevado en el municipio de Guayaná ya han realizado mas de 5 eventos de estos, en La Paz en Leguapa y San Pedro, sin embargo estamos solicitando el permiso por la vía legal, con las normas de bioseguridad y dar un porcentaje de las entradas de este evento a las personas magistradas por pandemias o por mayores son respeto público, den lo visto bueno. 2- Mayor de Aviación Túnel Maradiaga, representante a los gallegos de Monóvar nos comprometemos con las medidas de bioseguridad, no dejara entrar menores de edad, y dar un porcentaje para inversión en el municipio, para gente invitada, a su vez viaje vamos a tener la presencia de delegación COPERO policía Nacional. 3- Nos fijamos bienvenido a la asociación de gallegos han sido claros los planteamientos respecto a las medidas de bioseguridad, y que hay control, dejar de lo que SINASEL cumple, ademas la presencia de COPERO y policía Nacional, en mi opinión particular estaria bien apoyarlos! segun cuantas personas llegarian al evento. 4- mayor maradiaga somos 24 equipos permitimos 4 personal por equipo siemrano entre 92 o 100 personas.

copel

294
2018-2022
SANTO DOMINGO

no hay venta de veredas 5- Noe Sbarro
no hay sin conveniente de los apoyos, no
habrá venta de veredas 6- Omar (acceso)
dice bienvenida al señor alcalde munici-
pal quien se incorpora a la sesión de corpo-
lacion y dice al tanto sobre el tema que
se está discutiendo, los representantes de
Gallitos del pueblo y a nivel nacional 7- Señor
alcalde esto bien tratar el acuerdo con los
gallitos a quienes también les dio la bien-
venida 8- Francisco Pinto para dar esta
resolución estamos pendiente de comunicado de SINAGER no solo a los gallitos
a otros subidos, pero este viernes bien como
quedaron tenemos que trabajar y guardar las
medidas de bioseguridad, si tienen que
mantener es de mucha importancia la
salud, medidas correctas y cumplir al
municipio estoy de acuerdo a los apoyos
9- Señor alcalde esto es mas de forma lo
de los gallitos tienen derecho a reunión,
yo pienso que a los alcaldes y a las corpora-
ciones nos están dando las responsabi-
lidades no hay venta de veredas, lo que
lo quiere le trato de controlar esto hay
gente que no cree en la pandemia, me
preocupa si acuerda y que no haga super-
ruidos - somitíbar que le están haciendo los
cosos, para que no resuena brote no lo
vamos a quitar esto bien las me-
didas, pero también uno conviene que
superen. 10- Juan Vazquez este es un
ambiente controlado, solo son 4 personas
por equipo tienen experiencia educada en
tema de bioseguridad, indispensable la
superación y cumplir medidas de biose-

copia

295
1- Edmundo Luazo para iniciar es mis-
mo le pide una reunión de la policía, ban estor-
z (entidades) encargados de esto SINAGER y CO-
PECO, hay avivamiento de la pandemia se ha in-
vertido mas de un millón en esto, hay es nues-
tra responsabilidad seguirnos 12- mayor maratón-
ga informo que el evento las duración es hasta
las 8:00 pm. 10- le expone comisión para supervi-
sión del evento: integrado por Dolores Pérez Padilla,
representantes del COSEM Director municipal
de justicia, Comisionado de los derechos humanos,
Noe Melina Valerio Vazquez. 11- La hono-
rable corporación municipal aprueba el permiso
al palenque de Apetzingo para Matías evento el
día sábado 19 de diciembre del 2020. 12- Le
aprueba el permiso para celebrar campo fútbol
entre pueblos de fútbol. Al finales 4- final de con-
venio o acuerdo de entendimiento entre la Asociación
de legantes del Distrito de Piego del Guapo (ALEPDISE)
la UMA de Apetzingo y la ICF Regional de Comaya-
que, referente al Corte del arbolado sollicitado
por la SAC Secretaría de Agricultura y Ganadería.
El señor alcalde la corporación esta de acuerdo en
la representante al concejo le fijare abans el el
tema si hay objeciones deudas. 2- El Abogado
Juan José Nasar Salcedo vamos a dar lectura
al presente documento, si hay preguntas los
puede hacer al terminar se observaciones, literal-
mente dice: Castaño Entendimiento Entre La Aso-
ciación de legantes del Distrito de Piego del Guapo
(ALEPDISE) La UMA de Apetzingo y La Regional
del ICF Comayague, Para Realiza El Plan de Com-
penación forestal. En El municipio de Apetzingo
en el mando Proyecto "constucción, habilita-
ción y modernización del sistema de Riego del
guapo". - En el municipio de Apetzingo, Depor-

copia



camino de comayagua, con pasacoros morados, falso marlins clásicos, mayor de edad, Hondurasero con identidad 1201-1955-00111 Presidente de la Asociación de Japantes del Distrito de Ilego del que -ra (ALEDISE) y vecino de este municipio en representación de los 455 beneficiarios del sistema de Ilego quien de ahora en adelante es denominado como "Los ALE" Mario Bolollo Palencia Jefeno, mayor de edad, hondureño con identidad 0302-1967-00167 de este domicilio y actuando en su condición de alcalde municipal y representante legal del municipio de Apureique quien en lo sucesivo se denominara "El alcalde Gustavo Francisco Cereceres moral, mayor de edad, de nacionalidad hondureña con identidad 0302-1980-00225 con domicilio en Apureique en mi condición de jefe de la Unidad Municipal Ambiental (UMA) Apureique que, quién en lo sucesivo se denominara como "La UMA Apureique" y Manuel Antonio Abramado Cereceres, mayor de edad, de nacionalidad hondureña con identidad numero 0318-1963-00295 con domicilio en Siguatepeque, de condición de comayagua en mi condición de jefe de la legión política de comayagua (IEF Comayagua), quien en lo sucesivo se denominara como "El IEF Comayagua". Suscribimos la presente Carta de Entendimiento entre la Asociación de Japantes de Apureique, La UMA Apureique, La Regional del IEF Comayagua de conformidad a las circunstancias siguientes:

:copán

natural) agua y bosque. Claveula figura 3: Objetivos: Objetivo general: Promover la protección, conservación y restauración de los recursos naturales del municipio de Apureique, y las comunidades involucradas en el área de influencia del proyecto de Ilego, garantizando una gestión ambiental sostenible con las Leyes Ambientales, la necesidad de las personas y la necesidad de los ecosistemas de las subcomunidades productoras de agua del sistema de riego del distrito del que -ra. Objetivos específicos: Mantener el compromiso versos de cooperación mutua, por un periodo de tiempo no menor de 4 años por maderas del proyecto de siembra del bosque en la zona de influencia del proyecto de Ilego entre las partes firmantes. Claveula figura 4: Compromisos de Los ALE: - Realizar la siembra de 3000 plantulas (producto de la reposición del 3x1) en el sitio seleccionado entre "La UMA Apureique" y "El IEF Comayagua" - Crear un comité de "Reforestación" que realice la siembra y mantenimiento de la plantación, por un periodo no menor a dos años. - Participar junto a "La UMA Apureique", fuerzas vivas locales, etc. en la protección del sitio seleccionado para la plantación. - Gestionar ante el PDABL y la empresa constructora del proyecto: contrucción, rehabilitación y modernización del sistema de riego del que -ra" la obtención de las 3,000 plantulas, regaderas para la realización de la siembra por reposición del 3x1 en el municipio de Apureique. - Claveula figura 5: Compromisos de la UMA Apureique: - Otorgar el respectivo "permiso de corte" de los áboles que directamente afectan y que futuramente puedan afectar la infraestructura del "Canal Ilego" (identificado en la densidad de 3 metros contigua al canal); a la empresa constructora encor-

:copán



238
2013-2022
SELLO DE LA UNION MUSICAL
SANTO DOMINGO, D.R.

gada de ejecutar el proyecto y el corte de áboles - seleccionados bajo la dirección y acompañamiento del "IEF-Comayagüea" el título técnicoamente idóneo para realizar las siembres autorizadas mencionadas. El anexo Quinta: comisiones de "el IEF-Comayagüea". - B) Indicar autorización técnica en identificación y aprobación de títulos para la realización de las plantaciones, objetivo de esta carta de entendimiento. - Proporcionar el listado de especies de plantas requeridas, para realizar las plantaciones en función del título seleccionado, licencia en función del título seleccionado conjuntamente con "la VMA-Duitesque". - B) Indicar autorización técnica a la "LA ALS" en la producción de plantas (deseo necesario) plantaciones, montamiento y protección de los plantones, etc - Probar los informes de plantaciones presentados por la ALS con el visto bueno de la VMA autorizada de estas actividades. El anexo sexto: Instrumentación: Las partes acuerda realizar a través de sus respectivos equipos técnicos, el plan de trabajo que se implemente a partir de la presente carta de entendimiento; Siendo bien comprendidas las actividades que deben realizarse de forma conjunta para el cumplimiento de la norma "3x1", los plazos y calendarios de trabajo conjunto, los resultados esperados de las actividades) a realizarse, las responsabilidades), para cada parte y la documentación correspondiente a la finalización de las plantaciones hasta conseguir la certificación de cumplimiento de la VMA-Duitesque y la Región Forestal. El anexo séptimo: Vigencia de La Carta de Entendimiento: La presente carta de entendimiento entra en vigencia a

copán

239
2013-2022
SELLO DE LA UNION MUSICAL
SANTO DOMINGO, D.R.

principio de la fecha de la firma, las duraciones serán por el término de 1 año prorrogable si no se ha cumplido con el mandato de plantación de los 2691 planos convenidos para el cumplimiento "3x1" El anexo octavo Resolución de Conflictos: La ALS, la VMA-Duitesque, El IEF Comayagüea acuerdan que en caso de surgir un conflicto, se reúna en cuáles instancias, por la vía de la conciliación, cuando fracasado este, se procederá a su resolución sometiéndose a los juzgados del Departamento de Comayagüea, El anexo Noveno: Casos de非凡
- En la presente carta de Entendimiento, podrán establecerse los casos siguientes: a) mutuo acuerdo de las partes b) incumplimiento de las cláusulas por cualquiera de las partes c) por uso forzoso o fuerza, mayor debidamente comprobado: El anexo Decimo: Aceptación de condiciones: La ALS, la VMA-Duitesque y el IEF-Comayagüea, aceptan los términos de la presente carta de Entendimiento, comprometiéndose al fiel cumplimiento de lo pactado. En fe de lo cual se firma la presente carta de Entendimiento en tres (3) ejemplares a los 30 días del mes de noviembre del año dos mil veinte en el municipio de Duitesque, Departamento de Comayagüea.
3- El señor alcalde pregunta por la ejecución de la fuerza del ambiente: 4- Bocardo Nagar informa que le la a notificado sobre los retrasos que se tomen. Le hace la presente carta de entendimiento en virtud que existe en Duitesque una villa 5- Sub. Carlos Paz PDAE manifestó que la fuerza del ambiente viene o le presenta en el sitio por lo que su visto bueno escondido se va a dar una licencia ambiental. 6- Alfonso de IEF Comayagüea señala detalle falso en decoro del proyecto de

copán

2403
2010-2011
SECCIÓN 1
TÉCNICO, CUMPLIDOR

bajo la voz del conocimiento de todos 7 abogados Mayas en reunión anterior con las partes de acuerdo convenio de cooperación metárea el cual tiene las responsabilidades de las partes, los regantes, la UMA e ICF en relación a la UMA e ICF los técnicos
8- Otros daños nos están pidiendo el municipio abajo y arriba del canal en este caso como quedar la gente de arriba como quedan ellos esto. 9- Al vocero Mayas si mas no recuerdo lo que siempre le quería una obra compensatoria en el pueblo, pero lo quisiera ejecutar lo que dice el edil en un proyecto que beneficiaría a la gente 10- manuel fernández manufrito que el proyecto de agua potable cabecera de Panto está quite todo los pueblos de agua, hay que mancomunar todos los riego de arriba de Panto tiene una propuesta. 11- Losmel Rodríguez acá los la gente no ha reforestado, pero en Pantepec es diferente el acuerdo dentro de la zona del municipio en reuniones anteriores 12- Edmundo Juárez la asociación de regantes de garza contamos con 4 manzanas disponibles para proyecto de reforestación 13- Tenor alcalde pregunta quién va a comprar las plantas 14- Losmel Rodríguez la empresa constructora debe entregar las plantas y el PPAPL vera que se cumpla esto. 14- Francisco Díaz debe estar encargado las tierras no acá en una actividad tripartita entre la UMA el ICF, los regantes de delgappa, las corporaciones estamos para ayudar, sin antes reunirse los representantes y medios, a don Jorge Pérez y lo dejo como aviso.

nos están comprometiendo y esto debe darse un acto voluntario, se debe reunir con los interesados y después firmar. 15 Abogados Mayas verán otros dos cosas como regidor y vecino es responder localmente por los pobladores y como vecino apoyar sus necesidades de bienestar. 16- Francisco Díaz lo que le quiere es se hagan las cosas, hoy se dice uno cosa, mañana se dice otra. 17 Tenor alcalde no socializar el proyecto hoy hay más interés del gobierno para que se haga que los vecinos, es un beneficio para desarrollar el pueblo lo menos que queremos es encontrar gente que esté en desacuerdo y encontrar gente por detrás y que colabore el desarrollo del pueblo 18- Edmundo Juárez hizo memoria sobre la histórica del canal de delgappa en 1954 gente de arriba somparon tierras en lo parte de abajo, Pantepec le ha venido acallando. 19- Jorge Martínez habló a la honorable corporación municipal de Pantepec al representante del BEIE al representante de la DAG al representante de ICF de la intención de Francisco Díaz, pero es preocupante no ver el beneficio que ha generado el proyecto. Le pedimos a Francisco nos apoye y nos fortalezca algo creando en el sector del universo, con los compromisos hay que ser responsable y seguro creando en las instituciones, esto no es una conexión fácil es difícil pero somos responsables con el gobierno, la gente que no conoce el proyecto siempre no ha llevado la convicción, el tenor es grande y tiene una milión llevar el agua la vez pasada, nosotros somos en bajo le han ido mal.

copia



243
mundo, in gestionando y sorteos, muchisimo
ultimo 20- Edmundo huazo como asociacion
nosotros estamnos pasor apoyarlos. 21 por-
que martinez le tomamos la palabra al profe-
sor mundo, bemos a toros los puestos a auto-
res y agradeces a D cor. a uitdes a manuel
y a fiamelio. 21- denor alcaldes felicitar a
Don jorge martinez un hombre bueno no confor-
mativo, la mejor decision en esa. nosotros
siempre vamos apoyar el desarrollo, y a los
organizaciones, el denor alcaldes sonriendo a
la honorable corporacion si esta de acuerdo
con la carta de entendimiento entre La Se-
cpcion de Regante de delegación La municipa-
lidad Ajutla UMA y el ILF Romayacanq
y otorgar a traves de la unidad de medio
ambiente municipal el servicio de corte
de arboles a la oficina del canal del Distri-
to de Ilego delegacion, lector de Ajutla.
2) La Honorable Corporacion municipal de Ajut-
la que en uso de las facultades que la ley
le confiere por mayoria esta de acuerdo
con la carta de entendimiento entre la asocia-
cion de regantes del Distrito de Ilego delegacion
ALE DILSE, La UMA Ajutla, y la regional
ILF-Romayacanq, para realizar el Plan de
compensacion forestal en el municipio de Ajut-
la que en el marco del proyecto "Construcción
rehabilitacion y modernización del sistema de
Ilego delegacion y otorgar a traves de la
unidad de medio ambiente el servicio de
corte de 891 arboles en la orilla del canal
del Distrito de Ilego delegacion lector de
Ajutla, no establecen de acuerdo el
plano regional legibrido Omar Lopez
Galindo y el texto regional Francisco Ariza.

:copia

243
Luego de procedio a firmar el documento
por los denos; Jorge Martinez Alvaro,
mauro lo de lo Pacheco, portales Francisco
Luisa monzalv y manuel Antonio Serrano
do gonzales. 5- Presupuesto de la municipali-
dad de Ajutla para el año 2021. 1- El deposito
de contabilidad y presupuesto presen-
taron el documento Presupuesto de la mu-
nicipalidad de Ajutla para el año 2021
ante la Honorable Corporacion municipal
para su aprobacion. 2- El denor alcaldes este
presupuesto fue socializado en el mes de se-
tiembre y entiendo no ha tenido modifi-
caciones, por lo atipico que ha sido este
año. 3- La cantidad los municipal dio lectu-
ra al presupuesto para el año 2021 de la
municipalidad de Ajutla. Presupuesto
de Ingresos 2021
monto Proyectado de la transferencia L. 14,465,834,00
monto Proj. Ingresos corrientes 3,053,029,55
monto Proj. Ingresos de capital 61,291,59



✓ no visto
✓ no visto
✓ no visto
✓ no visto

:copia

Derección de Ingresos	Tipos de Operaciones	Ingresos Corri- entes	Presupuesto Capital			Total
			%	monto	%	
Desarrollo	20%	2,893,166.30	65%	1,984,482.21	0%	4,877,636.01
Mujer	35%	5,063,041.90				5,063,041.90
Total por los Proy.	20%	2,893,166.30				2,893,166.30
Pro. Modernización	10%	1,444,583.40				1,444,583.40
Infraestructura	9%	1,301,925.06	35%	1,028,500.34		2,431,726.99
Plazas TSE	1%	144,658.34				144,658.34
Total mujer	5%	723,291.70				723,291.70
	100%	14,465,534.60		9,053,029.55		17,518,155.14
				61,291.59		

245

La Planilla de gastos y salarios de la municipalidad de Ayutla para el año 2021, consta de 30 plazas un costo mensual de Lps. 2,78,700.00 y costo anual de Lps. 3,344,400.00. Las Salidas a los legisladores para 8 legisladores son un costo por sesión de Lps. 4,500.00 costo mensual de Lps. 9,000.00 (costo anual) por cada legislador y un costo mensual de Lps. 108,000 por los 8 alcaldes y costo anual de Lps. 864,000.00. El Plan de inversión para el año 2021 de la municipalidad de Ayutla que el cual consta de 40000000 pesos para desarrollo en la zona alta y Playitos, el metro y cales y mejoramiento para mejoramiento de viviendas Lps. 400,000.00 en el cales Urbano del municipio. Para todo por los Proy. 4 cuatro Proyectos con un costo de Lps. 1,363,041.90 para desarrollarse en la zona alta y Playitos, el metro y cales y mejoramiento para mejoramiento de viviendas Lps. 400,000.00 en el cales Urbano del municipio. Para todo por los Proy. 4 cuatro Proyectos con un costo de Lps. 1,276,166.30 para mejoramiento de Jefes de mejoramiento de pueblos, cocheras de fútbol y deportivos públicos. Para mejoramiento viviendas 4 cuatro proyectos con un costo de Lps. 917,000.00 construcción de Posta Policial alde Playitos, mantenimiento sistema eléctrico en 8 aldeas, mantenimiento sistema eléctrico cales Urbano, Electrificación campo de futbol Para Pro. Ronquillo 10 proyectos: mantenimiento de ornato de la cominidad, construcción de ríos ríos reforestación mecanizadas de tierras a productores y compra nuevo, mantenimiento reparación de calles aldeas y cales Urbano, construcción de S controlado horito río Diego de los controles de mareas, todo con un costo de Lps. 7,025,891.69. se presentan los planes operativos anuales por departamentos: Recursos Humanos, etc.

copia



Corporación municipal, Tesorería municipal, Departamento de finanzas municipales, Depto. Contable, Departamento control tributario, Jefe del Tesoro municipal, Oficina de acceso a la información pública municipal, bienes municipales, Unidad de medición ambiente, unidad técnica municipal, Departamento de contabilidad y departamentos de presupuesto. La Honorable Corporación por mayoría aprobó el presupuesto de la municipalidad de Apotepeque para el año 2021, la Planchilla de sueldos y salarios de empleados de la municipalidad de Apotepeque para el año 2021. Los dictos para los recibos del año 2021 de la municipalidad de Apotepeque. El Plan de Desarrollo para el año 2021 de la municipalidad de Apotepeque. Los planes o perámetros anuales por departamento de la municipalidad de Apotepeque incluido el de la Oficina de la Mujer para el año 2021.

6. El tema sobre el agua potable no se decidió quedó pendiente. 7º Varios les dio lecturas a los pendientes de la sesión anterior 1- La tesorería municipal presentó ante la corporación municipal para su aprobación el siguiente Apunte de libreta del 30/11/2020

	Débito	Crédito
11-001-01-0-20	793,665	
Trescuenta		
11-001-01-0-10		700,000,00
funcionamiento		93,665,00
11-013-01-0-10		
Total	793,665	793,665,00

La Honorable corporación municipal aprobó el Apunte de libreta antes detallado. La aprobación fue por mayoría de los miembros de la corporación. 2- Apotepeque, Comarca

:copem

ya que 11 de noviembre 2020 notificaciones leyes
Bolígrafo central ejecutivo. Proyecto agua de las
Sierras de Montecillo ciudad de Comayagüe
leyes decretos, por medio de la presente le
señaliza de los nuevos representantes de
sociedad civil de Apotepeque, como miembros
de la junta local de agua de Apotepeque, ante
el Organismo central ejecutivo electo en función
declaró de punto demarcos organizaciones, especia-
lizar las alcances nota: Advertencia clasificación
de punto de agua. Quedando como representante
propietario el Señor Hervaldo Antonio y como
representante el lejos fueron Angel Vargas de León.
3. Recibido Dr. Mario Rodolfo Palmales letrado
del Estado municipal y presidente municipal del
CODEM la Oficina. El motivo de la presente
ce para solicitarle que ya Series Leonardo Pa-
dilla Fernández con identidad # 0302-1977-
00168 le estoy solicitando la autorización
para restringir intelectual de las actividades
de fútbol en lo conocido Bonillito's Sport Center
hemos observado que se está jugando con
normalidad en estos lugares comprometiendo
nos a seguir los medidas de bioseguridad
temperatura gel de mano pedulario, distanciamiento
social uso de mascarilla. firma
de Dennis Leonardo Padilla Fernández.
- La corporación municipal por mayoría
aprobó las aprobaciones de actividades deporti-
vas en Bonillito's Sport Center. 4 - La Honora-
ble Corporación municipal son motivo de
la fiesta de novedad y año nuevo
en la siguiente ordenanza municipal
a lo establecido en general hacemos saber que:
Queda terminantemente prohibida la venta
y uso de polvos de alto voladizo, para
:copem



Provenir accidentes o explosiones que pongan en peligro la seguridad de los niños y jóvenes de nuestro municipio. Sié mismo de molde a los padres de familia estar atentos al cuidado de sus hijos, advirtiendo que son los padres responsables ante cualquier eventualidad que pueda suceder por el incumplimiento de este ordenanza la venta de pólvora de bajo calibre soprado en puestos autorizados, se realizarán operativos con la policía municipal y la policía municipal para el cumplimiento de este ordenanza comunicarse a través del Departamento de policía municipal.

5- El departamento de contabilidad presentó modificaciones al presupuesto para año 2020

Nº	Código	Descripción	De mas	De menos
1-	542001100101203	diseño a los Pequeños y medianos emprendimientos	- 394,399,18	
		Total menor	- 394,399,18	
	542001100101207	Part. ciudadana	+ 197,199,59	
	542001100101207	leg. ciudadana	197,199,59	
		Total mas	+ 394,399,18	
2-	551101100101207	diseño total	- 150,000,00	
		Total menor	150,000,00	
	551101100101206	diseño total	+ 150,000,00	
		Total mas	150,000,00	

- 6 La Honorable Corporación municipal por mayoría aprobó la ejecución del presupuesto municipal año 2020, 7 La Honorable corporación municipal por mayoría aprobó la ejecución del presupuesto municipal año 2021 por parte por una vida mejor
- 8- Oficio N° 31-2020 UAIM 23 de noviembre

:copia:

249

electoral municipal Mario Palencia lessona en oficina, letror alcalde, para su conocimiento y demás fines adjunto acuerdo ya Decreto Ejecutivo P.M-113-2020 operación fuerte Honduras II cuyo propósito es brindar apoyo a la población afectada, así como para la recuperación y rehabilitación de los daños causados por tormenta tropical Eta. La operación fuerte Honduras es destruido (los por parte del Gobierno central mediante transferencia de emergencia a través de la Secretaría de Estado en los Presupuesto de Gobernación, justicia y Defensa) la linea de Aria Melvin luego Auditor Interno municipal q- Oficio N° 32-2020 UAIM, 24 de noviembre letror Mario Rodolfo Palencia lessona Alcalde Municipal de oficina, letror alcalde: para su conocimiento y demás fines adjunto acuerdo 1- Documento denominado Lineamiento Operación fuerte Honduras II que se refiere al informe de liquidación de los fondos de transferencia de emergencia Operación fuerte Honduras II stipulado en el Punto P.M-113 de noviembre 2020 fue entregado el 23 de noviembre 2020, 2- Decreto Ejecutivo N° P.M-117-2020 fuerte Honduras Emergencias Contingencia, que se refiere a reformar el artículo 1 en el segundo párrafo del Decreto Ejecutivo N° P.M-61-2020 publicado en el Diario Oficial el 12-7-2020 que se lleva de la siguiente manera "Crear la Operación fuerte Honduras con el propósito, para los efectos anteriores la operación fuerte Honduras se desarrollará por parte del Gobierno central mediante transferencia de emergencia contínua a fin de cumplir, hasta por un monto de Lps. 350,000,000,00 los cuales son :copia:

:copia:



21) (Continuación) exclusivamente para la ejecución
del pago en el combate y protección del coro-
nario 2 de este decreto hablo de la
constitución del personal en área de salud
en el combate al covid -19. Artículos 3, 4, 5, 6, 7
y 8. 3- Decreto Ejecutivo N° PEM/SS-2020
Corresponde a los honores y prestaciones del tercer
trimestre del año 2020 a los funcionarios
municipales, firma y sello de Aníbal me-
lchor suizo auditor interno municipal

10) Dátrase por 30 de noviembre 2020. Recomendación para construcción de muro corporación municipal. Honorable corporación en su punto a lo siguiente sobre el muro de la señora María
Pazos Zavala. Continúa un muro de
mampostería en lo que es el lado norte
ubicado al norte del pueblo de los Estudian-
tes, punto al paso de los muleros cerca de la
carretera de marcos. Primero el muro debe tener
una profundidad de 1.2 metros como máxi-
mo del lecho del río el ancho en su parte
baja deberá ser igual a la mitad de la
altura determinando a término 1.740 centi-
metros. Segundo: La mampostería deberá
de realizarse con piedra de río unida con morta-
lito de cemento en una proporción de 1:4.
la piedra de buena calidad, de sección homó-
genia sin orificios, libre de polvo, aceite y
grasa, materia orgánica y otro material que
impida la perfecta adhesión con el mortero.
El mortero no debe preparar en cantidad
excesiva para un uso inmediato, tie-
ndo 30 minutos el máximo de tiempo
para emplearlo y en ningún caso se
deshacer y limpiar la piedra con agua
para su uso, tenido el diseño del

:copám

231
muro deberá colocar rebos de PVC de ½ pul-
gada a cada metro, firma de lug jefe
Señor Díez Unidad Tercera Municipal 17- Díez-
te que 30 de noviembre del 2020. 11- Dátrase por
30 de noviembre de 2020. Informe presentado a la
corporación municipal. Los miembros de la
corporación municipal presente. Por medio de la
presente les informa, que trabajo inspección el
día 26 de noviembre a solicitud de la construcción
de un muro de contención en la propiedad de la
señora María Pazos Zavala, en el cual repre-
senta que al lado Este se encuentran pleno mi-
do 7.50 metros, y donde plantea hacer el muro
de contención, esto dentro de la periferia del río
a 6.50 metros, y en el lado Oeste se encuentra
pleno muro 4.16 metros en lo que se mide
2.00 metros, firma y sello de María F. Hu-
mez Mejía 12- sobre la solicitud para hacer mu-
ro de contención en el río Tlaxcoapa, de la señora
María Pazos Zavala. La honorable corpo-
ración por mayoría negó la solicitud. 12- Aju-
tare que el lunes 9 de noviembre del 2020. Díez
dijo mis estimados, espero que proceda muy
buena tarde. El presente documento es para
solicitarle a ustedes Sr. Mario Palencia y
distinguidos miembros de la corporación mu-
nicipal de Autlán, el permiso de operación
para la apertura de una cacería de venta de
comida y bebidas de distintos tipos entre ellas
bebidas alcohólicas ubicado en la aldea. El
lunes 50 metros del derribo de agropecuario
lucha, me despido esperando su respetuoso
continuo atle. Adonel Francisco Castillo Mal-
donado con identidad 0302-1993-00030 tel.
97698417-18- La Honorable corporación mu-
nicipal acordó. Ordenar al director muni-

:copám



Realizar inspección sobre lo licitado del terreno que tiene Francisco Castillo Maldonado, Junto a la ingeniero Delcio Delcio gerente del Registro de Servicio Soques de la Iglesia de Montecillo y explicar sobre lo solicitado presentada. 14
Se dio lectura a los informes de medida para Dominio Pleno 1- Informe de medida presentado por el departamento de catastro de la propiedad del señor: Franklin Emmanuel Llerena Ondón, mayor de edad, ingeniero agrícola licenciado, hondureño, con numero de identidad # 0302-1984-00263 vecino de Tulexique, propiedad ubicada en el barrio los angeles dentro de las siguientes medidas y colindancias: Al norte: mide del punto 1 al 2 - 15,00 metros rumbo N87° 06' 59" E colinda con manuel llerena Lopez, Al sur mide del punto 3 al 4 - 15,00 metros, rumbo S87° 08' 59" O colinda con calle de por medio con juan francesco castillo corcello, Al este: mide del punto 2 al 3 - 22,23 metros, rumbo 500° 27' 49" E colinda con calle de por medio con Luis fernando Rivero Ondón al oeste: mide del punto 4 al 1 - 22,23 metros, rumbo N00° 27' 49" O colinda con terreno de juan lalina leyes, haciendo en area total de 334,65 metros cuadrados. La Honorable corporación municipal por mayoría acuerda aprobar el Dominio Pleno de terreno: Franklin Emmanuel Llerena Ondón de generales ya concesiones debiendo pago por el dominio pleno el 10% del valor catastral de la zona Lps. 4,417,38 así mismo le facilita al alcalde municipal con que en nombre y representación de la municipalidad otorgue lo firmo en la escritura y lo estilique 2- Informe de medida de lo, propiedad del señor Denis Eduardo Rivero Calix, mayor de edad, técnico Agrícola, hondureño, con

:copia

253

identidad # 0302-1981-00245 de este vecindario propiedad ubicado en la alde el tufón constante las siguientes medidas y colindancias Al norte: mide del punto - 18,02 metros del - 22,24 metros colinda con calle de por medio con Tony Arribal fernandez Paron. Al sur: mide del punto - 15,90 metros colinda con Tony Arribal fernandez Paron. Al sur este mide del punto - 1,30 metros del - 20,5 metros colinda con Tony Arribal fernandez Paron. Al este mide del punto - 18,50 metros colinda con calle de por medio con laur Otilio Aica Siquias haciendo en area total de 389,81 metros cuadrados. La Honorable corporación por mayoría Aprobó el Dominio Pleno del Señor Denis Eduardo Rivero Calix de generales ya concesiones, debiendo pagar por el dominio pleno el 10% de valor catastral de la zona Lps. 367,20. así mismo le facilita al alcalde municipal con que en nombre y representación de la municipalidad otorgue lo firma en la escritura y le debiendo pagar lo antes mencionado y le estilique 3- Informe de medida de la propiedad de la señora Olga melanie narváez Lopez mayor de edad, calada, maestra de educación primaria, hondureña con identidad # 0302-1975-00207 de este vecindario. Propiedad ubicada en el copantillo, consta de las siguientes medidas y colindancias Al norte: mide del punto al - 16,60 metros del al - 36,5 metros colinda con terrenos de Agustín Narváez Al sur: mide del punto al - 47,28 metros colinda con Colegio Narváez Al este: mide del punto al - 12,67 metros del al - 9,63 metros colinda con juan de lo, lug. Narváez Al oeste: mide del punto al - 11,71

:copia

254

metros del al - 7,6 metros colinda con por fraccione Alvaro Diazeta y calle de por medio. por otro punto mide del punto al - 1,55 metros colinda con Calz. Aquiles Nazarrete. haciendo un area total de 972,51 metros cuadrados. La Honorable corporación municipal por mayoría aprobó el Dominio Pleno de Objetalaria Nazarrete Lopez de general, yo concedo así mismo le facultad al alcalde para otorgarla la persona la ejecutiva debiendo pagar el impuesto por el Dominio Pleno el 10% del valor catastral de la zona Lps. 1,382.36. y se le establece sueldo lo solicite. 5 - Auténtico 30 de noviembre del 2020 Informe presentado a la corporación municipal. Los miembros de la corporación municipal presentan. Por medio de la presente les informo que a solicitud de un Dominio Pleno de los propietarios del terreno por Porfirio Perez Fernandez el suyo en ejecución en donde pide en el sueldo resarcido que esta a lo señas de la quebrada, pero quedo en una parte alta de la quebrada, incluido hay un metro, en donde existe la adjunta fotografía de dicho metro, manifestó el propietario que necesitaba resarcido por esa parte debido a las alturas del terreno, querida desaparición de la corporación municipal le se acuerda el Dominio Pleno. Firma y sellado de Nubed. Gomez Mexico jefe de catastro municipal. sobre la solicitud del Dominio Pleno del señor por Porfirio Perez Fernandez para continuar trámite solicito constancia de cobro. sobre el sueldo no es innudable.

6 - Solicitud de Dominio Pleno presentado por el Señor Constantino Lopez Villanueva de la propiedades ubicado en el barrio Nuevo, lote 10 con documento presentado en la secretaría municipal lo hice por comparecer al señor tercero Maldonado Aguilas. 7 - El señor Jaime Roberto Villanueva alcahuato solicita la transmisión del Dominio Pleno de su mama Q.D.C. Fernando Diazetado al nuevo formato, ya que en el trámite copia

copia

250

to de la propiedad no aceptan certificaciones en papel sellado de otorgo según actas # 38 del 9/02/2001 folios 112, 128 y 129. del libro de actas y anexos municipales en los años 1999 al 2000. La Honorable corporación por mayoría aprobó la transcripción al nuevo formato del Domicilio Pleno de lo denoxa Francisco Valdez. 7- En relación a la solicitudes presentadas por las Hermanas Enriqueta Miquelina Vaquez Chavarría y Francisca Paloma Vaquez Chavarría en la cual a ellas le dieron los derechos sobre un bien ubicado en el Barrio Concepción sus hermanas; María Angélica Vaquez Chavarría, Elsa Margarita Vaquez Chavarría, Emilio Antonio Vaquez Chavarría, Heriberto Vaquez Gómez heredero del señor José Heriberto Vaquez Chavarría.

8- La secretaria municipal informó que las denoxas Francisco Paloma Vaquez Chavarría y Enriqueta Miquelina Vaquez Chavarría ya habían dividido la propiedad en partes iguales, suelo que contaban con la sección de derechos de sus hermanas, también informó que en el año 2011 el señor José Heriberto Vaquez Chavarría solicitó Domicilio Pleno a dicha propiedad. o nombre de todos los hermanos Vaquez Chavarría. 9- El abogado Juan José Nájera, lo que procedió primero es solicitar la constancia al I.P. si fue emitido el Domicilio Pleno. de no existir un registro sobre la propiedad le procedería a anular el Domicilio Pleno.

Omar Lacerda expresó que leen el compañero Claudio Vaquez el señor José Heriberto Vaquez Chavarría tiene más hijos 9- El señor alcalde informó a la corporación

Copón

que esto habían emitido transferencia de los meses de enero a junio tienen retrocedido 5 meses, hay que continuar manteniendo el trámite aquí está terminado el acuerdo de salud del mesero, anterior periodo del gobierno de Corea. 8- Este no habiendo más que tratar de cerrar la sesión a las 4:40 pm. el interrumpido en el folio 246 vale. *Copón*

Noris M. Calix

Silvia Huerta
y legítimo

José H. Valdez
2 legítimos

3 legítimos

~~*José H. Valdez*~~
~~y legítimo~~

~~*José H. Valdez*~~
5 legítimos

~~3 legítimos~~

Miguel Angel
7 legítimos

~~*Miguel Angel*~~
8 legítimos

Vicealcalde

Alfredo Martínez

O.H.A.

Secretaría Municipal

Dato # 28-2020

Sesión Ordinaria celebrada por la honorable corporación municipal de Ajijicapa, departamento de Comayagua, el día veinte y siete de diciembre del año dos mil veinte, dando las 9:20 am. Previamente la leyeron el señor alcalde municipal, Mario Rodolfo Palencia Barahona con la concurrencia de los regidores en su orden del cuadro al octavo: Leobardo Omar Lacerda Gallardo, Claudio Vaquez Chavarría, Noé Meléndez, Calex Veneciano, Leobardo Edmundo Suazo Aguirre, José Wil Cordona Rodríguez

Copón